AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

En la villa de Mollet a once de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Reunido el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas, en sesión extraordinaria convocada de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, bajo la Presidencia del Sr. Delegado de dicha Superioridad D. Pedro Gómez Quintana, y asistencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jacinto Manrell Palá y de los Sres. Concejales D. José Giralt Font, D. Pedro Boix Boix, D. Fermín Faurnieta Gallego, D. Ramón Negre Pou, D. José Mut Casamiquela, D. Antonio Villar Montoro, D. Pedro M. Montaña Clapers, D. Enrique Creus Subirá y D. José E. Aguilar Vilaró, actuando como Secretario el de la Corporación municipal D. Nicolás Godina Torá. La sesión se desarrolla de la forma siguiente: "Abierta la sesión por el Sr. Delegado gubernativo, dispone éste que por el Secretario que suscribe sea leído el borrador del acta de la anterior sesión, de fecha veintisiete de mayo del presente año, cuyo borrador es aprobado por los señores asistentes a la expresada sesión que son los mismos que concurren a la presente.

"Acto seguido el Secretario lee el telegrama y la comunicación remitida a la Alcaldía por el Gobierno Civil disponiendo la convocatoria de la presente sesión extraordinaria, con el objeto de tomar posesión del cargo de Alcalde D. Francisco Lloreus Martín, y lee también la credencial del nombramiento a favor del expresado señor, cuya credencial dice lo siguiente: "Previa autorización de la Superioridad he tenido a bien designar a Vd. para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mollet del Vallés.- Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.- Dios guarde a Vd. muchos años.- Barcelona, 3 de junio de 1.958.- El Gobernador Civil, firmado Felipe Acedo.- Al pie, Sr. D. Francisco Lloreus Martín.- Mollet del Vallés.- Está registrado con el número 297 de Secretaría General, Negociado S.P., del Gobierno Civil, y hay un sello estampado a tinta violeta en el que se lee.- Gobierno Civil de la Provincia. Barcelona"

"A continuación D. Francisco Lloreus Martín, que se

halla presente en la sesión, pronuncia ante el Crucifijo el juramento del cargo con las palabras siguientes: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo". La Presidencia le contesta: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no os lo demanden", y entrega al Sr. Lloreus Martín la Credencial del nombramiento y el bastón de la Alcaldía, con lo que queda investido de la Autoridad, Tratamiento, deberes y derechos inherentes al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mollet del Vallés.

Con la venia de la Presidencia el Alcalde que cesa Sr. Maurell hace constar que cuando se posesionó del cargo hizo el ruego que su nombramiento fuera por un breve plazo por las ocupaciones que sobre él recaen; felicita al Sr. Lloreus por la prueba de confianza que representa su nombramiento y cuyo cargo sabrá ejercerlo con autoridad y competencia; agradece la colaboración recibida de los componentes del Consistorio y pide se continue prestando al nuevo Alcalde Sr. Lloreus; dice al Sr. Lloreus que encontrará al Municipio con una hacienda saneada, con obras en curso de ejecución y otras en preparación y tiene la seguridad que la actuación del Sr. Lloreus será siempre en beneficio de la población, mientras tanto el exponente seguirá con fé en los destinos de España, agradeciendo el descanso que se le otorga.

El Sr. Giralt, como Teniente de Alcalde, agradece al Sr. Maurell las deferencias y distinciones de que les ha hecho objeto y ofreciéndose al nuevo Alcalde, para facilitar la orientación de sus actividades, pone a su disposición el cargo de primer Teniente de Alcalde que desempeña, sin que ello signifique merma alguna de la colaboración suya que ofrece con toda lealtad.

El Sr. Lloreus contesta al Sr. Maurell, haciendo constar que en este acto la población de Mollet ha perdido un Alcalde del cual procurará seguir sus pasos; se ofrece para actuar con honradez de la que resalte el bien de la población y el enaltecimien-

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLES

ro del nombre de Mollet en lugar bien alto; ofrece sinceridad de actuación en forma paternal en todos sus aspectos, con respeto a las Leyes y al orden público; pide a los compañeros de Consistorio la unión en bien de la población, recabando su colaboración permanente, como igualmente pide se actue con disciplina, no de carácter rígido, pero sí efectiva, agradeciendo al Sr. Manell los elogios inmerecidos que ha hecho de su persona.

El Sr. Presidente, en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dirigiéndose al Sr. Manell le agradece los servicios prestados, por los desvelos y sacrificios invertidos en los mismos; exhorta al Sr. Llorens y a todos los componentes del consistorio para trabajar todos unidos en favor de los intereses de la población, que tienen confiados, a fin de que al término de su actuación puedan retirarse con la satisfacción del deber cumplido, cual lo hace el Sr. Manell en este acto; añade que en la fórmula del juramento que ha prestado el Sr. Llorens se halla condensada toda la acción del gobierno municipal, cuya misión es igual para el Alcalde que para los restantes componentes del consistorio; hace constar que el acto de ahora no es un relevo de funciones, sino una continuación de la labor, para llevar a cabo la cual la forma más facil es la unión, la cual debe ser como un bloque; recomienda la actuación con alteza de miras y con finalidad en pro de los intereses de Mollet que tienen confiados, ya que si así lo hacen podrán dejar una estela de realidades, y servirán dignamente al Municipio y a España.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firman todos los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico".

En la villa de Mollet a diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las veinte horas treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Torres Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Giralt Font, D. Pedro Boix Boix y D. Fermín Yarrieta Gallego y de los Concejales D. Enrique Reus Subirá, D. Antonio Villar Montoro, D. Pedro M. Montañá Clapers, D. Ramón Pegre Pou, D. José Mutgé Casamiquela y D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del órden del día, el Sr. Alcalde dá cuenta que de conformidad a las atribuciones que le están conferidas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales ha acordado la designación de Tenientes de Alcalde y delegación por distritos y servicios, que se indican:

1er. Teniente Alcalde. Delegado del Distrito 1º y de Obras Públicas: D. Ramón Pegre Pou

2º. Teniente Alcalde. Delegado del Distrito II y de Gobernación: D. José Giralt Font